**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO**

**AYUDANTES NOVEL (ESTUDIANTES) AD HONOREM**

**DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL**

La Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales llama a concurso público para proveer **3 cupos de ayudante novel (estudiantes) ad honorem,** de su Departamento de Derecho Procesal, específicamente para los cursos de derecho procesal civil y derecho procesal penal.

**1. Perfil y actividades.**

Los y las ayudantes docente novel realizan funciones relativas de apoyo al trabajo autónomo, y de corrección de ejercicios, talleres, controles y otras evaluaciones cuya ponderación no supere el 10% de la nota final, bajo la guía y supervisión directa del profesor o profesora responsable. Administrar para la respectiva sección del curso el sitio web de CANVAS, asegurando la disponibilidad de los materiales de estudio autónomo, fiscalizando el cumplimiento de tareas, interviniendo en el foro y retroalimentando cuando sea pertinente. Finalmente, los y las ayudantes realizarán las gestiones necesarias para hacer accesibles los materiales, actividades y bibliografía del curso para estudiantes en situación de discapacidad.

**2. Postulaciones**.

2.1. Requisitos para postular:

1. Ser estudiante regular de la Universidad Diego Portales;
2. No haber sido sancionado o sancionada por un comité de ética u otra instancia reglamentaria equivalente;
3. No haber sido sancionado o sancionada por el reglamento de convivencia estudiantil; la normativa de prevención y sanción de conductas de discriminación, violencia sexual y de género u otra normativa universitaria;
4. No haber incurrido en alguna de las causales de eliminación académica UDP en al menos los últimos dos semestres anteriores a la postulación y/o selección;
5. Contar con disponibilidad horaria para el desempeño del cargo.

2.2. Postulante deberá acompañar:

1. Antecedentes académicos completos, incluidas certificaciones que acrediten requisitos antes indicados;
2. Currículum Vitae;
3. Concentraciones de notas.
4. Una carta de máximo 1 plana de extensión donde exprese sus motivos para postular al cargo de ayudante de los cursos de la línea de procedimientos civiles o en la línea procesal penal.

2.3. Antecedentes adicionales:

El Comité de Selección podrá solicitarle a los/as concursantes antecedentes adicionales, relativa a su experiencia previa, si la hubiere.

1. **Beneficios:**
   1. Acceso a las actividades de perfeccionamiento en docencia ofrecidos por la unidad o programa y/o Universidad;
   2. Derecho a recibir orientación por parte de quien esté a cargo de su supervisión, tanto en lo relativo a las tareas y funciones asociadas a la ayudantía, como en otras que pudiesen impulsar su formación académica;
   3. Préstamos de material de la red de bibliotecas por un plazo mayor; y
   4. Finalizada su función, podrán solicitar un certificado a la unidad académica o administrativa que acredite sus labores desempeñadas.
2. **Formación y normativa.**

Las y los ayudantes deberán participar de los cursos auto instruccionales destinados a actores relevantes dictado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE). Estos cursos se caracterizan por ser de trabajo asincrónico y flexible, lo que permite que los participantes puedan avanzar a su propio ritmo y de manera autónoma. Los cursos forman parte de las actividades obligatorias que se deben realizar para el desempeño de la labor docente de ayudantía.

Adicionalmente, las y los ayudantes están sujetos a la observancia de la normativa institucional sobre Reglamento de Ayudantías y Tutorías de la UDP, Reglamento de la Facultad de Derecho y la Política de Ayudantes y Tutores de la Facultad de Derecho.

1. **Modalidad de selección.**

5.1. El proceso de selección se hará por antecedentes.

5.2. El proceso de selección estará a cargo de una comisión conformada por 1 profesor/a del Departamento de Derecho Procesal, la Secretaria Académica y presidida por el Director del mismo.

5.3. Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier etapa la Comisión puede declarar desierto el concurso, a su entero arbitrio.

5.4 En igualdad de condiciones se seleccionará candidatas mujeres.

**6. Envío de las postulaciones y plazos.**

a. Las postulaciones deben ser enviadas a Mabel Ruiz, secretaria de la secretaría académica:

**Email:** concursos.derecho@mail.udp.cl

**Asunto del correo:** “Postulación concurso ayudante Novel (estudiantes) Departamento Derecho Procesal”.

b. Las postulaciones se recibirán hasta **el viernes 26 de julio de 2024 hasta las 13:00 horas.**